

PODA DE ÁRBOLES

LOCALIDAD DE SUBA

Nos encontramos en el sector realizando actividades de poda del arbolado en cumplimiento del Plan de poda autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) mediante concepto técnico SSFFS-17937 del 2018

¿QUÉ INTERVENIMOS?



Árboles en espacio público y de uso público que ameriten poda.



Árboles con altura superior a 2mts.



Árboles incluidos en el inventario distrital- SIGAU.



Línea de
atención: 1 10



Para tener
en cuenta

Lo que NO
intervenimos

A quién acudir
en caso de...



Árboles con riesgo eléctrico



CODENSA- línea 115



Árboles en espacio privado



Secretaria Distrital de Ambiente
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co



Árboles en ronda de canales o
zonas hídricas



Acueducto- línea 116



Árboles jóvenes con alturas
inferiores a 2mt



Jardín Botánico ~ (57-1)4377060/
contactenos@jbb.gov.co



Árboles no incluidos en el
inventario distrital



Jardín Botánico- Secretaría
Distrital de Ambiente



Árboles con riesgo de
volcamiento



Línea 123



Línea 110 - Horario de Atención: lunes a viernes 7:00am a 5:00pm y
sábados 9:00am a 1:00 pm

